

DECRETO N° 257/2021

VISTO:

La Adhesión por parte de la Municipalidad de Los Cocos al “Plan de Federalización de la Gestión de comedores P.A.I.Cor del Interior Provincial”;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha adhesión fue suscripta por un convenio con la Pcia de Córdoba el día 4 de julio de 2016;

Que en virtud del nuevo convenio, el personal de cocina de P.A.I.Cor ha sido puesto a disposición de este municipio;

Que el personal requiere para su función, estar munidos de Libretas Sanitarias expedidas por la Municipalidad, que respalden la calidad de salubridad de quienes manipulan alimentos;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- EXIMASE de los pagos establecidos en el TITULO XIV - DERECHOS DE OFICINA, Artículo 72° de la Ordenanza Tarifaria Anual 2021, al personal de P.A.I.Cor. que a continuación se detalla:

NOMBRE	D.N.I.
AGUIRRE, Norma Graciela	20.072.965
GUEVARA, Liliana Beatriz	36.541.174
OLMOS, Mariela Lucía	25.075.493
PEREZ, Eva María	24.048.926

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Área de Rentas Generales para su conocimiento y efectos.-

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.-

Los Cocos, 13 de agosto de 2021

DECRETO N° 257/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal